



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE MARCAVELICA

« AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD »
« DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES »

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0047-2020-MDM.

Marcavelica, 16 de enero de 2020

VISTO:

El Informe N° 008-2020-MDM/SGCII de la Subgerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional; y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificado por la Ley de reforma Constitucional N° 30305 concordante con el Artículo II de Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidad N° 27072, los gobiernos locales gozan de autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el señor Jorge Agapo Gonzales Saldarriaga, nació en el Centro Poblado de Mallares el 25 de marzo de 1967. Es un Ex futbolista, jugaba en la posición de defensa central defendiendo la camiseta del "Club Alianza Atlético" de Sullana, con el cual se hace conocido como un recio zaguero.

Que, se hace necesario y oportuno brindar un merecido reconocimiento al mencionado ex futbolista, integrante del equipo "Club Alianza Atlético" de Sullana por su gran trayectoria deportiva y por su participación, dejando bien en alto el nombre de la Provincia de Sullana, como cuna de gran deportista del balompié peruano.

Por las consideraciones expuestas, y en uso de las atribuciones conferidas al Titular del Pliego por el Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- RECONOCER Y FELICITAR, en el marco de las celebraciones por el 100° aniversario de Creación Institucional, del glorioso "Club Alianza Atlético" de Sullana, al distinguido ex futbolista señor **JORGE AGAPO GONZALES SALDARRIAGA**, por su destacada trayectoria deportiva.

Artículo 2°.- ENCARGAR, a la Subgerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional el cumplimiento de la presente Resolución.

Artículo 3°.- ENCOMENDAR, a la Subgerencia de Informática y Soporte Técnico, la publicación de la presente Resolución de Alcaldía en la Página Web de esta Corporación Edil (www.munimarcavelica.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

C.c. (06)
Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCAVELICA
AUGUSTO CHIROQUE NUNURA
ALCALDE